

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023/1220888

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DE CONTENIDOS CURSOS DE TELEFORMACIÓN.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: D^a Laura Martos Bomba, Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

VOCALES:

D^a Maria Teresa Hernández Gutiérrez , Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D^a Ada María Galván Pérez, Interventora Delegada FEADER.

D. Miguel Pascual Polo, funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

D. David Colomina Muela, funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

D. Víctor Ortiz Somovilla, Consejero Técnico del centro IFAPA “Alameda del Obispo” Córdoba.

SECRETARIA: D. Alberto Manuel Gandullo Silva, funcionario del servicio de Presupuesto y Gestión Económica del IFAPA.

SEGUNDA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 14:00 horas del día 30 de abril de 2024, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA para proceder al análisis del informe elaborado por la Unidad proponente del Contrato sobre las memorias justificativas aportadas por las empresas, y en caso de ser correcto, proceder a la apertura del Sobre 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, respecto al expediente de contratación CONTR-2023-1220888. con la presencia física de todos los miembros de la Mesa de Contratación excepto Ada María Galván Pérez y Víctor Ortiz Somovilla que asistieron por video llamada mediante la plataforma Circuit, no asiste a la celebración de la mesa de Contratación David Colomina Muela.

En dicho Informe se constata que una vez analizadas las propuestas presentadas, se ha verificado que reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación y los componentes de la Mesa proceden a aceptar su contenido. Siguiendo los aspectos definidos en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP y en el Anexo VII, (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concluye la siguiente puntuación;



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n
41012 Sevilla (Sevilla) España

1

T: 900 156 000 F: 955 519 107

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA	10/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmKP3TY8GJPU42L7ANVB7N27S3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Criterio	Puntuación máxima	Puntuación obtenida APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA	Puntuación obtenida CORPORACIÓN VÉRTICE 1979 SL	Puntuación obtenida CRITERIA RECURSOS HUMANOS SLU	Puntuación obtenida DOTRAINING 4 FUTURE SL	Puntuación obtenida AXIA INTELLIGENT LEARNING SL
1. Organización y desarrollo de los trabajos						
- 1.1 Plan de trabajo	5,00	4,85	3,88	1,66	2,92	0,75
- 1.2 Forma de prestar servicios	14,00	14,00	12,23	7,89	11,44	5,00
- 1.3 Mecanismos propuestos para seguimiento	2,00	2,00	2,00	0,83	2,00	1,75
- 1.4 mejora continua	4,00	4,00	3,60	0,83	3,96	0,75
SUBTOTAL 1	25,00	24,85	21,71	11,21	20,32	8,25
2. Metodología de trabajo						
- 2.1. Metodología propuesta para el servicio	12,00	9,45	11,30	10,38	12,00	3,75
- 2.2 Metodología estimación de los trabajos	6,00	5,29	1,75	0,83	1,76	0,25
- 2.3 Mecanismos propuestos para seguimiento	6,00	5,40	6,00	4,57	5,60	1,75
SUBTOTAL 2	24,00	20,14	19,05	15,78	19,36	5,75
TOTAL 1+2	49,00	44,99	40,76	26,99	39,68	14,00

Superándose por cuatro empresas licitadoras el umbral mínimo del 50% de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios cuantitativos mediante juicio de valor necesario para continuar el proceso selectivo, y quedando excluida AXIA INTELLIGENT LEARNING S.L por no superar el umbral mínimo del 50 %, se procede a la apertura del SOBRE N.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, tal como estaba previsto.

La proposición económica ofertada presentada por ambas empresas es la siguiente;

OFERTA EMPRESAS	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON IVA)
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	108.800,00 €	131.648,00 €
CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L.	77.086,00 €	93.274,06 €
CRITERIA RECURSOS HUMANOS, S.L.U.	112.900,00 €	136.609,00 €
DOTRAINING 4 FUTURE S.L.	61.589,07 €	74.522,77 €

En primer lugar se procede a comprobar si alguna de las ofertas incurren en oferta anormalmente baja, así, aplicados los parámetros contemplados en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” se comprueba que la oferta presentada por **DOTRAINING 4 FUTURE S.L. incurre en presunción de anormalidad**. Por tanto, y tal como se establece en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se requiere a la empresa **DOTRAINING 4 FUTURE S.L** para que en un plazo máximo de **7 días hábiles** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos a través del Portal SIREC-Licitación Electrónica.

FIRMADO POR	Laura Martos Bomba	10/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmKP3TY8GJPU42L7ANVB7N27S3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Visto lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar, a las 15:14 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario certifico.

Vº Bº LA PRESIDENTA
Laura Martos Bomba

EL SECRETARIO
Alberto Manuel Gandullo Silva

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA	10/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmKP3TY8GJPU42L7ANVB7N27S3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	